



GUÁCIMO, 12/12/18

**PLIEGO DE CONDICIONES (CARTEL)**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA: 2018CD-000262-01**

Proveedores invitados.

- HUGO ARCE MIRANDA
- JOSE MIGUEL HERNANDEZ AGUILAR
- SILVIA SOLANO CORDERO

La Municipalidad de Guácimo, recibirá ofertas en el Departamento de Proveeduría, hasta las 10:30 horas del lunes 17 de diciembre de 2018, para el procedimiento denominado “CONST. SALÓN MULTIUSO GRUPO RENACER Y MEJORAS ARENERO CECUDI ”. Cualquier información adicional la debe solicitar por escrito al correo [proveeduria.gua@gmail.com](mailto:proveeduria.gua@gmail.com)

Los interesados en participar, que adquieran el cartel por un medio diferente a esta invitación deberán notificarlo por escrito al correo electrónico anteriormente indicado. El incumplimiento de este requisito exonera a la Proveeduría Institucional por la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

1. **PRESENTACION DE LA OFERTA.** La oferta deberá hacer referencia al número de contratación y contener: nombre del oferente, número de cédula física o jurídica (según sea el caso), fotocopia de la cédula de identidad, dirección del oferente, descripción detallada del bien, marca y modelo, precio unitario y total, plazo de entrega de los bienes o servicios, garantía que ofrece sobre los bienes o servicios ofertados y firma del representante legal o persona autorizada. Se requiere que la cotización se realice en el mismo orden que se solicita en el cartel y que en cada ítem se especifique las características de los bienes cotizados y la marca, para verificar que coincidan con lo solicitado.

La Municipalidad de Guácimo se reserva el derecho de adjudicar por ítem y de adjudicar total o parcialmente un ítem de la presente contratación, así como de adjudicar una cantidad mayor o menor a la solicitada en este cartel. Todo lo anterior de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

No se permitirán ofertas parciales, o que no cumplan con las especificaciones solicitadas.

2. El adjudicatario deberá aportar el 0.25% del monto adjudicado en especies o su equivalente en un entero de gobierno, el cual debe entregarse en el Departamento de Proveeduría al momento de formalización del contrato, cuando así se le solicite. Además, corresponde al adjudicatario el aporte de una personería jurídica, así como entregar la oferta original en el depto. de proveeduría al menos tres días después de notificado el acto de adjudicación. Antes de iniciar las actividades relacionadas con estas obras deberá suscribirse una póliza del INS correspondiente a estas obras.
3. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** Todo oferente deberá indicar la vigencia de su oferta, la cual no podrá ser menor a 20 días hábiles.



#### 4. DECLARACIONES JURADAS:

- El oferente debe presentar declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones del artículo 22 y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa.
  - Además declaración jurada de estar al día con el pago de los impuestos nacionales que le corresponden y
  - Declaración jurada de que el oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición.
  - Declaración jurada o certificación de que el oferente se encuentra inscrito y al día con las cuotas obrero - patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social y de FODESAF.
- Si el oferente es inactivo o no está inscrito, deberá estar anuente a inscribirse antes de iniciar cualquier actividad objeto de este contrato.
- Se deberá aportar certificación vigente de la patente comercial (municipal) correspondiente.

5. **ENVIO DE LA OFERTA:** La oferta debe hacerla llegar en original a la oficina de proveeduría, ubicada costado E del parque en Guácimo centro. Además, se habilita el envío por correo electrónico, para lo que deberá adjuntar en formato PDF en solo archivo (este deberá contener la oferta completa) y deberá enviarse al correo [proveeduria.gua@gmail.com](mailto:proveeduria.gua@gmail.com)

6. **PRECIOS:** El precio cotizado será unitario y definitivo, en moneda nacional o extranjera, sin sujeción a condición alguna no autorizada en este cartel. El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes (en caso de divergencia prevalecerá el precio menor consignado), libres de todo tipo de impuestos, desglosado en precio unitario y total. Las ofertas sometidas en moneda extranjera serán comparadas con respecto a las cotizaciones en moneda nacional, según el tipo de cambio interbancario resultado del promedio para la venta del dólar estadounidense vigente en el día de apertura de las ofertas.

7. **FORMA DE PAGO:** el pago se realizará una vez finalizado cada proyecto y recibidos a satisfacción los servicios objeto de esta contratación, con un visto bueno de parte del encargado de verificar su correcta recepción. El pago se realizará dentro de los siguientes 30 días naturales a partir de la presentación de la factura según artículo 34 del Reglamento a la LCA.

#### 8. METODOLOGÍA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS.

Se tomará en cuenta los elementos:

PRECIO	100
--------	-----

9. **CRITERIOS DE DESEMPATE:** Si el resultado de este concurso arroja empate entre dos o más oferentes, en primera instancia, se tomara en cuenta una puntuación adicional a las PYME, según artículo 55 bis del RLCA, si aún persiste el empate, la Administración convocará por escrito con un día hábil de antelación a la fecha en que se resolverá el desempate, a los representantes legales de los oferentes que se encuentren en situación de empate, para efectuar una rifa y así seleccionar el adjudicatario, la cual será efectuada en el Proceso de Adquisiciones por el encargado de Proveeduría. Cada oferente tomará al azar un papel donde en uno de ellos se detallará la palabra "adjudicatario", el resto estarán en blanco; el oferente que tenga el papel con la palabra antes indicada será el adjudicatario. La



no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

- 10. CLÁUSULA PENAL: ATRASO EN ENTREGA DEL BIEN O INCUMPLIMIENTO:** El adjudicatario pagará a la Municipalidad por cada día calendario de atraso total o parcial en la entrega del bien contratado, una cantidad equivalente al 0.25% del valor total adjudicado. En el evento en que el monto por multas alcance el 25% del monto del contrato, se tendrá como incumplimiento grave imputable al contratista y se procederá con la resolución del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa.
- 11. FORMALIZACION:** La adjudicación de este concurso se formalizará por medio de la orden de compra y contrato.
- 12. PLAZO DE ENTREGA:**  
**EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA**

Se deberá indicar el plazo de ejecución en días naturales para cada proyecto.
---

**13. ESPECIFICACIONES GENERALES:**

LÍNEA	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	Contratación de mano de obra para la construcción de Salón Multiusos para el Grupo Renacer, según especificaciones técnicas. (Los materiales los da la Municipalidad) Monto disponible ₡893.514.00	Global	1
2	Contratación modalidad llave en mano para realizar la reparación del arenero del CECUDI, según especificaciones técnicas. Monto disponible ₡629.215.25	Global	1

Las obras quedarán contratadas este año y se ejecutarán y cancelarán en enero de 2019.

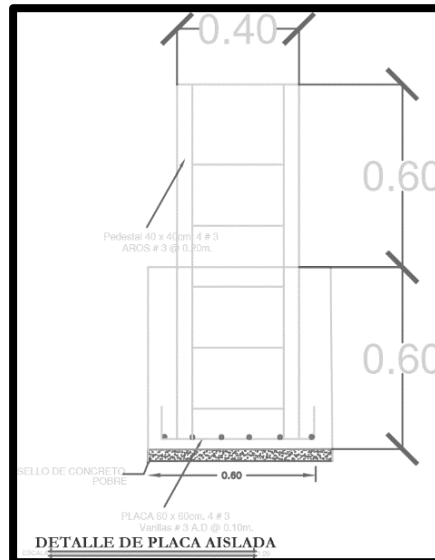


#### 14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

##### Línea 1: Construcción Salón Mult. Grupo Renacer:

Pedestales:

Conformación de 8 pedestales. Los mismos deben de ser las características de la siguiente imagen:

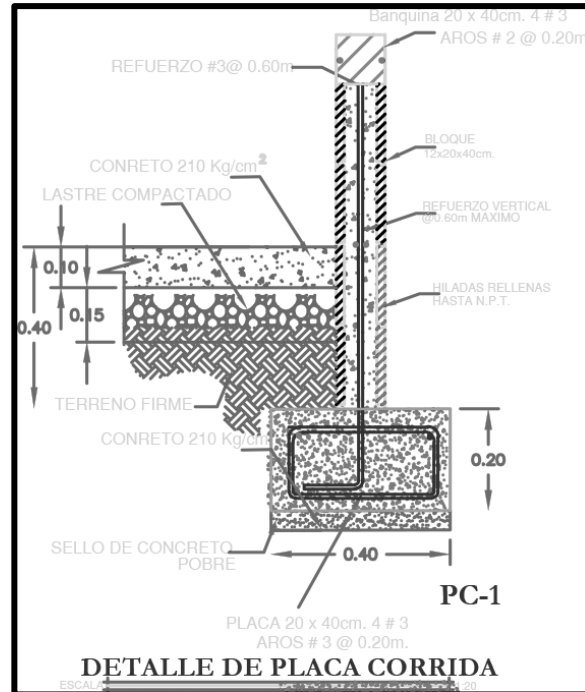


En donde la zapata tiene dimensiones de 0,60 mt x 0,60 mt x 0,60mt con una canasta de varilla #3 A.D @ 0,10 mt y la columna mediría 0,40 mt x 0,40 mt x 0,60 mt con 4#3 y aros #3 @ 0,20 mt. Todo con concreto dosificado en 210 kg/cm<sup>2</sup>. La zapata llevara un sello de concreto pobre de 0,05 mt en dosificación 105 kg/cm<sup>2</sup>.

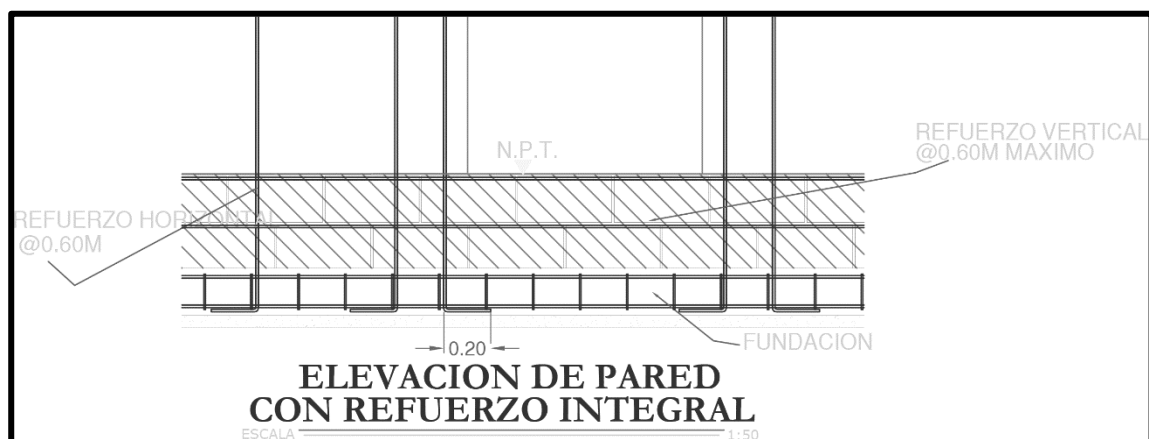


### Placa Corrida:

Tendrá una dimensión de 0,20 mt x 0,40 mt x la longitud del perímetro (ver planos), con 4 varillas #3 y aros #3 @0,20 mt. Todo con concreto dosificado en 210 kg/cm<sup>2</sup>. El cimiento llevara un sello de concreto pobre de 0,05 mt en dosificación 105 kg/cm<sup>2</sup>. Se adjunta imagen:



Paredes de mampostería como se muestra en la siguientes imagen:

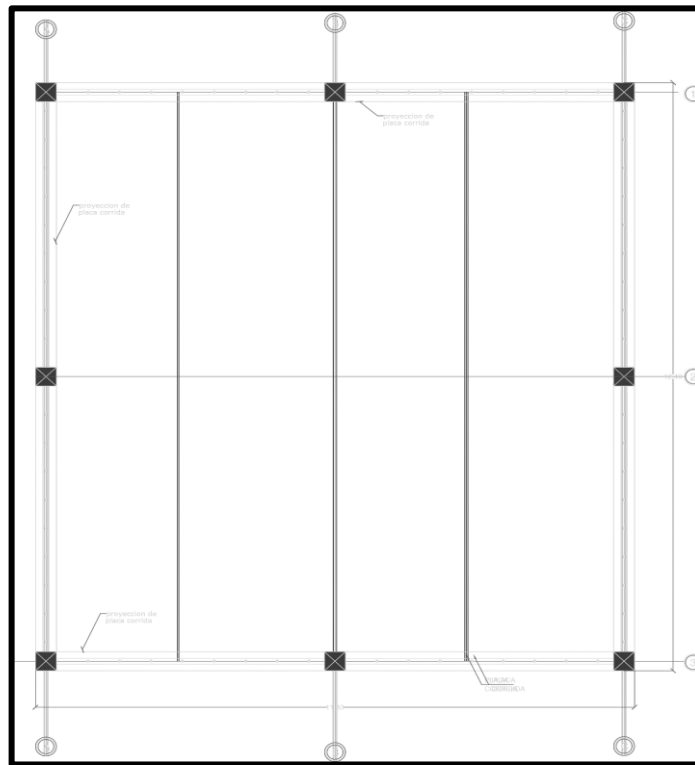


Se deben de colocar 2 hiladas enterradas solaqueadas y 4 hiladas superficiales con bloques sisados de 12 cm. Respetando el código sísmico en donde se deben de colocar varillas verticales #3@ 0,60 mt y varillas horizontales #3@ 2 hiladas.



La pared llevara una banquina de 0,12 mt x 0,10 x la longitud de las paredes de mampostería, llevara 2 varillas #3 y ganchos #3 @0,20 mt.

Planta de Cimientos



### Especificaciones mejoras arenero CECUDI:

#### En el techo del rancho:

Se requiere la colocación de 4 tensores en varilla de 3/8 ancladas con tensoras de rosca de 30 cm, las cuales deben colocarse en la base del techo, de esquina a esquina en forma diagonal y deben ir soldadas a las armaduras existentes con soldadura Lincon o superior, grado 70/18. Todas las pegas de soldadura y varillas deben ir pintadas con 2 manos de minio color aluminio.

#### En los 4 pedestales del rancho:

Se debe fortalecer los pedestales existentes, quedando un área terminada de 30x30cm a un metro de profundidad en cada pedestal y reforzando cada uno con pines de varilla #3. Se debe construir una armadura con 8 varillas #3, a cada 10 cm desde el cimiento, hasta la altura del pedestal terminado.

Se debe piniar los pedestales existentes con pines de 14 cm en forma de 45 grados con varilla #3. Se debe colocar refuerzo con ganchos en forma de equis en los 4 costados del tubo de cada pedestal ya existente. Cada pedestal debe tener un acabado de repello fino con ochavos en las esquinas para matar los fillos de las esquinas. Deben chorrearse con concreto con un FC de 240kg/cm<sup>2</sup>.